



En la Ciudad de León a 2 de abril de 2019, en el Palacio de los Guzmanes, sede de la Diputación Provincial de León,

COMPARECEN

De una parte, el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación de León, **D. JUAN MARTÍNEZ MAJO**, como representante legal de la Institución, y en su nombre el Sr. Vicepresidente Tercero, **D. FRANCISCO LUPICINIO RODRIGO CARVAJAL**, conforme con la delegación de firma del Presidente (Resolución nº 3.960/2015, de 15 de julio).

Y, de otra,

D. JUAN JOSÉ APARICIO GARCÍA, mayor de edad, con **NIF 09333677R**, teniendo capacidad legal para contratar y obrando con poder bastante de la empresa **“ENCLAVE FORMACIÓN, S.L.”**, con **NIF B47507603**, con domicilio social en el Parque Tecnológico Boecillo, Calle Luis Proust, Nº 17, CP 47151, BOECILLO (Valladolid).

Ante mí, D^a CIRENIA VILLACORTA MANCEBO, Secretaria General de la Excm. Diputación Provincial de León.

Ambas partes se consideran con competencia y capacidad para la suscripción del presente contrato.

EXPONEN

1º.- La Junta de Gobierno de la Excm. Diputación de León, en sesión celebrada en fecha 21 de noviembre de 2018, acordó aprobar el expediente para la contratación de los **“SERVICIOS DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS DEL PROYECTO ‘ACTIVA LEÓN’, DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN, COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO DENTRO DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE 2017 Y PREVISTAS EN EL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL (AYUDAS AP-POEJ), DESTINADAS A LA INTEGRACIÓN SOSTENIBLE DE PERSONAS JÓVENES EN EL MERCADO DE TRABAJO, EN EL CONTEXTO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL (8 LOTES)”** (Expte. 120/18), mediante procedimiento abierto, tramitación anticipada y urgente y la aplicación de varios criterios de adjudicación automáticos y no automáticos, con un presupuesto de licitación de ciento sesenta y un mil ochocientos treinta euros

(161.830 €), con los plazos de ejecución que en cada lote se determinan, desde la fecha de la firma del contrato y hasta la conclusión de la actividad formativa, siendo el 31 de mayo de 2019 fecha límite en todo caso:

- Lote 1	19.800 €
- Lote 2	20.240 €
- Lote 3	25.760 €
- Lote 4	15.675 €
- Lote 5	22.000 €
- Lote 6	22.000 €
- Lote 7	22.000 €
- Lote 8	20.680 €

La contratación de los citados servicios se adjudicó posteriormente, mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 1 de marzo de 2019, a las empresas que a continuación se indica, por los importes y lotes que en cada caso se señala, al haber obtenido la mayor puntuación, al ser sus ofertas las que presentan mejor relación calidad-precio, atendiendo a los criterios que sirvieron de base para la adjudicación del presente contrato detallados en el Pliego, tal como se recoge en el acta de la Mesa de Contratación de 25 de febrero de 2019, con cargo a la Aplicación 501-23117-22799, A: 220180041576, con un plazo de ejecución desde la formalización del contrato hasta la conclusión de la actividad formativa, siendo el 31 de mayo de 2019, la fecha límite en todo caso:

- Lote nº 1: (HOTR0108) OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA, Benavides de Órbigo, a la empresa Enclave Formación, SL, con NIF: B-47507603, al haber obtenido 91,64 puntos, por un precio unitario/hora de 44,50 €, (exento de IVA) y hasta el importe máximo de 19.800 € (presupuesto base de licitación), en los términos de su oferta.

- Lote nº 2: (HOTR0208) OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE Y BAR, Sahagún, a la empresa Enclave Formación, SL, con NIF: B-47507603, al haber obtenido 92,23 puntos, por un precio unitario/hora de 45,00 €, (exento de IVA) y hasta el importe máximo de 20.240 €, (presupuesto base de licitación), en los términos de su oferta.

- Lote nº 3: (HOTR0408) COCINA, Valverde de la Virgen-La Virgen del Camino, a la empresa Enclave Formación, SL, con NIF: B-47507603, al haber obtenido 85,5 puntos, por un precio unitario/hora de 47,80 €, (exento de IVA) y hasta el importe máximo de 25.760 €, (presupuesto base de licitación), en los términos de su oferta.

- Lote nº 4: (SSCS0108) ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO, Carracedo, a la UTE Instituto de Restauración y Medio Ambiente, SL, Cervantes Consulting Empresarial, SLNE y Esla Centros de Formación, SL, al haber obtenido 70 puntos, por un precio unitario/hora de 30 €, (exento de IVA) y hasta el importe máximo de 15.675 €, (presupuesto base de licitación), en los términos de su oferta.

- Lote nº 5: (SSCS0108) ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO, Cistierna, a la UTE Instituto de Restauración y Medio Ambiente, SL, Cervantes Consulting Empresarial, SLNE y Esla Centros de Formación, SL, al haber obtenido 70 puntos, por un precio unitario/hora de 30 €, (exento de IVA) y hasta el importe máximo de 15.675 €, (presupuesto base de licitación), en los términos de su oferta.

- Lote nº 6: (SSCS0208) ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES, Villafranca del Bierzo, a la empresa Enclave Formación, SL con NIF: B-47507603, al haber obtenido 91 puntos, por un precio unitario/hora de 49 €, (exento de IVA) y hasta el importe máximo de 22.000 €, (presupuesto base de licitación), en los términos de su oferta.



- **Lote nº 7: (SSCS0208) ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES, La Robla, a la empresa Enclave Formación, SL con NIF: B-47507603, al haber obtenido 91,04 puntos, por un precio unitario/hora de 49,50 €, (exento de IVA) y hasta el importe máximo de 22.000 €, (presupuesto base de licitación), en los términos de su oferta.**

- **Lote nº 8: PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS AUTÓCTONOS DE LEÓN, Sabero, a la UTE Instituto de Restauración y Medio Ambiente, SL, Cervantes Consulting Empresarial, SLNE y Esla Centros de Formación, SL, al haber obtenido 66 puntos, por un precio unitario/hora de 42 €, (exento de IVA) y hasta el importe máximo de 22.680 €, (presupuesto base de licitación), en los términos de su oferta.**

Se adjunta fotocopia del Acuerdo.

2º.- La fiscalización previa del expediente de contratación se realizó por los Servicios de Intervención mediante informes de fechas 25 de julio y 14 de noviembre de 2018 y la fiscalización de la adjudicación fue efectuada por la Jefa de Control Interno y conformada por el Interventor General en fecha 1 de marzo de 2019, manifestando que existe crédito en el PROYECTO 2018 3 Z0015 500 en un importe de 161.830,00 € en la Aplicación 501-23117-22799, operación A 220180041576, por importe de 161.830,00 €. Consta en el expediente informe del Interventor Adjunto sobre la disponibilidad de los créditos.

3º.- Que en cumplimiento de dicho Acuerdo se formaliza el presente contrato de servicios, con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

I

La empresa “**ENCLAVE FORMACIÓN, S.L.**”, con **NIF B47507603**, se compromete a la ejecución del contrato en el **plazo comprendido desde la formalización del mismo hasta la conclusión de la actividad formativa, siendo el 31 de mayo de 2019 la fecha límite en todo caso**, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula C del Cuadro de Características del Contrato y Cláusulas 4 y 40 de las Administrativas, y tendrá por objeto la prestación de los “**SERVICIOS DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS DEL PROYECTO ‘ACTIVA LEÓN’, DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN, COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO DENTRO DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE 2017 Y PREVISTAS EN EL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL (AYUDAS AP-POEJ), DESTINADAS A LA INTEGRACIÓN SOSTENIBLE DE PERSONAS JÓVENES EN EL MERCADO DE TRABAJO, EN EL CONTEXTO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL: (Expte. 120/18)**

- **LOTE N.º 1.- (HOTR0108) OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA (RD 1376/2008, de 1 de agosto, modificado por el RD 619/2013, de 2 de agosto),**
- **LOTE N.º 2.- (HOTR0208) OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE Y BAR (RD 1376/2008, de 1 de agosto, modificado por el RD 619/2013, de 2 de agosto),**

- **LOTE N.º 3.-** (HOTR0408) COCINA (RD 1376/2008, de 1 de agosto, modificado por RD 619/2013, de 2 de agosto),
- **LOTE N.º 6.-** (SSCS0208) ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES (RD 1379/2008, de 1 de agosto, modificado por el RD 721/2011, de 20 de mayo, modificado por el RD 625/2013, de 2 de agosto),
- **LOTE N.º 7.-** (SSCS0208) ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES (RD 1379/2008, de 1 de agosto, modificado por el RD 721/2011, de 20 de mayo, modificado por el RD 625/2013, de 2 de agosto).

La prestación de los citados servicios se llevará a cabo con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas, a las características técnicas previstas en su oferta económica, a las instrucciones que para su interpretación diere al contratista el Órgano de Contratación, y a los demás documentos que figuran aprobados por la Excm. Diputación, documentos contractuales que acepta plenamente y de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad a cada uno de ellos.

II

El **precio** del contrato asciende a los siguientes importes que en cada lote se señala:

- **LOTE N.º 1.-** (HOTR0108) OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA (RD 1376/2008, de 1 de agosto, modificado por el RD 619/2013, de 2 de agosto, por un precio unitario/hora de 44,50 €, (exento de IVA) y hasta el importe máximo de 19.800 € (presupuesto base de licitación), en los términos de su oferta.
- **LOTE N.º 2.-** (HOTR0208) OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE Y BAR (RD 1376/2008, de 1 de agosto, modificado por el RD 619/2013, de 2 de agosto), por un precio unitario/hora de 45,00 €, (exento de IVA) y hasta el importe máximo de 20.240 €, (presupuesto base de licitación), en los términos de su oferta.
- **LOTE N.º 3.-** (HOTR0408) COCINA (RD 1376/2008, de 1 de agosto, modificado por RD 619/2013, de 2 de agosto), por un precio unitario/hora de 47,80 €, (exento de IVA) y hasta el importe máximo de 25.760 €, (presupuesto base de licitación), en los términos de su oferta.
- **LOTE N.º 6.-** (SSCS0208) ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES (RD 1379/2008, de 1 de agosto, modificado por el RD 721/2011, de 20 de mayo, modificado por el RD 625/2013, de 2 de agosto), por un precio unitario/hora de 49 €, (exento de IVA) y hasta el importe máximo de 22.000 €, (presupuesto base de licitación), en los términos de su oferta.
- **LOTE N.º 7.-** (SSCS0208) ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES (RD 1379/2008, de 1 de agosto, modificado por el RD 721/2011, de 20 de mayo, modificado por el RD 625/2013, de 2 de agosto), por un precio unitario/hora de 49,50 €, (exento de IVA) y hasta el importe máximo de 22.000 €, (presupuesto base de licitación), en los términos de su oferta.



El **precio** será abonado de acuerdo con lo establecido en la Cláusula B.4 del Cuadro de Características del Contrato que forma parte del pliego rector de esta contratación, del siguiente modo:

Para el cobro del contrato, la empresa adjudicataria deberá presentar la correspondiente factura, una vez realizados los servicios y la conformidad del Servicio de Derechos Sociales respecto de los servicios prestados. El pago se abonará al adjudicatario en virtud de las horas efectivamente realizadas, a razón del precio/hora al que se adjudique el contrato.

Factura electrónica

El contratista tendrá la obligación de presentar la factura que haya expedido por los servicios prestados ante el correspondiente registro administrativo a efectos de su remisión al órgano administrativo o unidad a quien corresponda la tramitación de la misma (Disposición Adicional Trigésimo Segunda L.C.S.P.).

Con motivo de la aprobación de la ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y la creación del registro contable de facturas del Sector Público, se establece la obligación para los proveedores de la administración de emitir sus facturas en formato electrónico (se eximen las emitidas por personas físicas o con importe no superior a 5.000 €).

Los códigos necesarios para la emisión de la factura electrónica son:

OFICINA CONTABLE	ÓRGANO GESTOR	UNIDAD TRAMITADORA
Diputación de León	Diputación de León	
L02000024	L02000024	LA 0004966

III

Para responder del cumplimiento de este contrato, el adjudicatario, en uso de la facultad prevista en el artículo 108 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, ha solicitado mediante escritos de fecha 20 de febrero de 2019, le sean retenidos en concepto de **garantía definitiva** los importes que se indican para cada lote señalado:

- **LOTE 1:** novecientos noventa euros (990 €).
- **LOTE 2:** mil doce euros (1.012 €).
- **LOTE 3:** mil doscientos ochenta y ocho euros (1.288 €).
- **LOTE 6:** mil cien euros (1.100 €).
- **LOTE 7:** mil cien euros (1.100 €).

Se acompañan fotocopias de dichos escritos.

No procede establecer plazo de garantía por la naturaleza del contrato. La devolución de la garantía se efectuará una vez evacuado informe por el Servicio de Derechos Sociales acreditativo de que la prestación objeto de cada lote se ha realizado satisfactoriamente.

IV

Las modificaciones tendrán lugar en los términos previstos en el Pliego de Condiciones Particulares que rigen el presente contrato y de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.

V

En este contrato no se revisarán los precios, conforme a lo dispuesto en el art. 103 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

VI

Ambas partes se someten, en la ejecución de los servicios objeto del contrato, a los preceptos de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes en materia de Régimen Local, el R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el R.D. 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y restantes normas del Derecho administrativo y, en su defecto, del Derecho Privado.

Y en señal de conformidad, las partes firman el presente contrato por duplicado ejemplar en el lugar y fecha que figuran en el encabezamiento, el cual podrá elevarse a escritura pública a petición del adjudicatario, siendo a su costa los gastos que se derivaren de su otorgamiento.

El Vicepresidente Tercero⁽³⁾,
(Por delegación de firma del Presidente,
Resolución nº 3.960/2015, de 15 julio)

Firmado por FRANCISCO RODRIGO
CARVAJAL - DNI 09707045X el día

Fdo.: Francisco Lupicinio Rodrigo Carvajal.

El adjudicatario⁽¹⁾,

APARICIO
GARCIA JUAN
JOSE -
09333677R

Firmado digitalmente
por APARICIO GARCIA
JUAN JOSE -
09333677R
Fecha: 2019.04.02
14:09:27 +02'00'

Fdo: Juan José Aparicio García.

La Secretaria General⁽²⁾,

Fdo.: Cirenía Villacorta Mancebo.